

Quito, 26 de Marzo de 2020

Señores
ACCIONISTAS
SYNERGY CORPORATION SYNERGYPRO S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a la Ley de Compañías, presento a Ustedes, el informe que se relaciona con la marcha y situación económica de **SYNERGY CORPORATION SYNERGYPRO S.A.** por el ejercicio 2019.

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

El desarrollo de las actividades de **SYNERGY CORPORATION SYNERGYPRO S.A.**, se ha desarrollado de acuerdo al objetivo social; se han cumplido las disposiciones de la Junta General; los administradores han actuado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Los administradores han entregado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

El Control Interno de la compañía guarda relación con el movimiento operativo de la misma como lo que se refleja en los Estados Financieros. El sistema contable se lo lleva en archivos magnéticos, los mismos que están en apego con las disposiciones legales, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, son adecuados. Los impuestos, tanto fiscales como municipales han sido declarados y pagados en su totalidad y con oportunidad.

Declaro que para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento al Art #. 321 de la Ley de Compañías.

3.- ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Las cifras que constan en los Estados Financieros y su correspondiente registro, han sido elaboradas de acuerdo a lo establecido en la Norma., así como las notas a sus Estados Financieros, tienen relación con los movimientos económicos ocurridos en la compañía durante el año 2019.

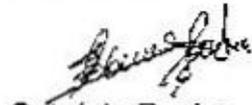
4.- COMENTARIOS GENERALES

No existen denuncias sobre la gestión de los administradores.

5.- CONCLUSIÓN:

Con el presente informe considero que la Junta General puede aprobar los balances, salvo el más acertado criterio de los señores socios.

Atentamente,



Gabriela Rocha
RUC: 1721899274
COMISARIO